

## **PROPUESTAS DOBRE POLÍTICA DE AGUA EN ANDALUCÍA**

1. Estamos en unos momentos en los que cada vez se habla con más fuerza de la Nueva Cultura del Agua lo que constituye, sin duda, un avance a nivel teórico que, sin embargo, no acaba de concretarse en la práctica, cuando no es directamente usada para describir exactamente lo contrario.

2. La estructura de la demanda de agua en Andalucía nos indica que cerca del 80% corresponde al sector agrícola. Aún así, creemos que los principales problemas de la gestión del agua en nuestra tierra son: sobrevaloración de la demanda futura, déficits en la potabilidad de aguas para consumo humano pendientes de resolver, así como el saneamiento de las aguas residuales.

3. Lo que más nos preocupa son las relaciones existentes entre agua, desarrollo y ordenación del territorio que continúan sin estar articuladas entre sí, como consecuencia del desprecio permanente que hacen las políticas desarrollistas del valor positivo del carácter limitante del agua y, por lo tanto, la planificación hidrológica continúa realizándose en base a los parámetros de un modelo mercantilista ajeno al desarrollo sostenible.

4. Una planificación racional del agua debería satisfacer las demandas necesarias para el desarrollo económico y social sin hipotecar los espacios y la vida ligados a los recursos hídricos, ni las posibilidades de desenvolvimiento de las generaciones futuras. Para ello debería centrarse en la correcta administración de la demanda (concepto muy variable en función de cambios en las técnicas de riego y su eficiencia, los métodos de transporte, los tipos de explotación y gestión, la educación y concienciación social en el consumo, etc.), en lugar de hacerlo en el incremento ilimitado de la oferta o en un servicio sin tasa.

5. Medidas básicas de carácter general que planteamos:

- Protección de los recursos regulados: mediante actuaciones para evitar la pérdida de capacidad de los embalses (medidas hidrológico-forestales), así como la contaminación de los recursos regulados (buenas prácticas agrícolas, depuración aguas residuales, control vertidos, etc.).
- Mejora y arreglo de las canalizaciones agrícolas y urbanas.
- Mejora de la eficiencia de los sistemas de riego y fomento del ahorro en la agricultura.
- Modificación del régimen tarifario para el consumo agrícola implantado la tarifa volumétrica y tarifas progresivas que graven los consumos excesivos y el despilfarro.
- Control efectivo de la demanda agrícola con el objetivo de asegurar el abastecimiento de los regadíos actuales, con medidas de ahorro y eficiencia, en lugar de crear expectativas en función del posible caudal aportado por futuras

obras hidráulicas (incluidas desaladoras, y poniendo freno a la proliferación de regadíos ilegales.

- Gestión pública del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento), como único modo de garantizar un servicio de calidad.
- Fomento del ahorro y la eficiencia en los consumos urbanos e industriales:
  - o Programas informativos y educacionales orientados a la consecución de una efectiva concienciación ciudadana y empresarial y la universalización de una cultura responsable en el uso del agua
  - o Progresiva implantación de una doble red de distribución, especialmente en grandes aglomeraciones urbanas y la conurbación litoral.
  - o Modificación del sistema de tarifas (tarifas progresivas que, especialmente, graven muy fuertemente los usos suntuarios.
- Actuaciones sobre el diseño urbano: parques y jardines con predominio de especies autóctonas con baja demanda de agua.
- Establecimiento de normas de economía hídrica para instalaciones de uso generalizado (cisternas de los inodoros, duchas, grifos, etc.) que estipulen especificaciones técnicas para que los nuevos aparatos e instalaciones de servicio aumenten su nivel de eficiencia.
- Riego de las zonas ajardinadas con aguas recicladas.
- Moratoria a la construcción de campos de golf y riego de los existentes exclusivamente con aguas recicladas.
- Garantizar el agua corriente potable a todas las entidades de población de Andalucía.
- Promover la reutilización y el reciclaje del agua en todos los sectores, incluido el doméstico.
- Priorizar la prevención en origen de la contaminación del agua:
  - o Limitar progresivamente la utilización de productos tóxicos en el hogar, especialmente los compuestos de cloro
  - o Evitar que aguas residuales industriales sin depurar lleguen a la red de aguas residuales urbanas.
  - o Actuar integralmente sobre los vertidos de aguas residuales industriales, cuyo principal problema radica en la posibilidad de que contengan sustancias peligrosas en función de su toxicidad, persistencia y bioacumulación. Para ello hay que promover innovaciones tecnológicas que sustituyan las sustancias tóxicas por otras inocuas en los procesos industriales.
  - o Iniciar líneas de investigación para sustituir, en la medida de lo posible, los fertilizantes químicos tradicionales por otras opciones menos contaminantes (abonos orgánicos, compost de calidad apropiada, abonos

de lenta liberación) y los plaguicidas, especialmente los clorados, por métodos biológicos de control de plagas.

- Regular mediante normativas adecuadas los perímetros de protección para acuíferos, cabeceras de cuenca, embalses, lagos, ríos, etc. destinados al consumo humano o que afecten a la conservación de zonas húmedas u otros espacios de interés ecológico.
- Protección de las aguas subterráneas de la sobreexplotación y contaminación.
- Realización de planes de recuperación integral de ríos dirigidos a recuperar la calidad de las aguas de los cauces y a mejorar las condiciones naturales de su entorno mediante la puesta en marcha de diferentes medidas desde una óptica multisectorial. Entre estas medidas se encontrarían:
  - Promoción del ahorro y la eficiencia a fin de liberar recursos para usos ecológicos.
  - Planes de Saneamiento y Depuración, que contemplen conjuntamente el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, la corrección de vertidos industriales y la limpieza de cauces y márgenes, ordenando las actuaciones en el espacio y en el tiempo según el diferente impacto de los vertidos.
  - Programas de manejo hidrológico-forestal, de mejoras ecológicas, de ordenación de usos recreativos, etc., que necesitan de un inventario de espacios fluviales a proteger y del deslinde de la zona de dominio público y servidumbre para eliminar progresivamente las ocupaciones ilegales. Regulación de la extracción de áridos y restauración de graveras.
  - Planes de uso público de los diferentes ecosistemas acuáticos y sus entornos, que contemplen el acondicionamiento de itinerarios peatonales o de otro tipo, de áreas de acampada, recreo, baño y de práctica de deportes náuticos, así como la recuperación del patrimonio arquitectónico y etnológico (molinos de agua, huertas tradicionales, etc.) unido al uso tradicional del río para su uso recreativo y turístico.

6. Asimismo creemos necesario abrir un debate sobre el agua de consumo agrícola con el objeto de estudiar si la solución a la escasez de agua en Andalucía pasa por una profunda revolución de la agricultura andaluza, centrada en la reconversión de las áreas de regadío hacia los cultivos más eficientes social y económicamente. Con esta revolución se podría conseguir reducir el consumo de agua y de las superficies destinadas a la agricultura a la par que una mayor productividad y generación de empleos agrícolas.

Con esta reconversión de la agricultura andaluza, que debería conjuntamente contemplar otras medidas como la modernización de los regadíos y la reducción de las pérdidas en las canalizaciones, y sin olvidar las necesarias actuaciones para reducir el consumo de agua en otros sectores, se podría conseguir que el agua dejase de ser un recurso escaso en nuestra región, sin con ello necesitar de más embalses y trasvases, ni tampoco muchas desaladoras, y se liberarían superficies para otros usos como el forestal, mejorando el medio ambiente.

Pero, además, en función de la futura política agraria de la Unión Europea y la disminución de ayudas que conllevará, es imprescindible planificar y llevar a cabo esta reconversión. De lo contrario, el consiguiente abandono de muchas explotaciones de regadío ocasionará unos impactos socioeconómicos y medioambientales de enorme magnitud en el mundo rural. Aún estamos a tiempo de poner en marcha la sustitución de cultivos y otras alternativas de desarrollo para estas áreas.

7. La disponibilidad de agua es y ha sido históricamente un factor limitante al desarrollo. Un factor cuya corrección puede resultar netamente positivo, pero siempre que no se superen determinados límites. Pues la limitación en la disponibilidad de agua constituye también un factor capaz de frenar y evitar la transformación abusiva del territorio y sus recursos y la destrucción de los mismos. Tratar de despojar al agua indefinidamente de su carácter limitante supone poner en tensión otros recursos y la ruptura de las estrechas y múltiples relaciones existentes en los ecosistemas.

Por lo tanto, sería necesario que las nuevas políticas hidrológicas, sin dejar de decantarse por los modos más apropiados para obtener los recursos hídricos necesarios para el desarrollo, se ocupasen prioritariamente de tratar de analizar cuales son las relaciones que habrán de darse entre recursos hídricos y ordenación territorial y, en función de las mismas, establecer estrictos criterios de sostenibilidad, entre los cuales, será ineludible y prioritario plantear en que momento será necesario “cerrar el grifo” para evitar tensiones sobre el territorio que degraden de forma irreversible sus recursos y relaciones sistémicas.

8. La gestión de las sequías se debe hacer a partir de dos alternativas complementarias, pero que a la vez guardan una clara jerarquía entre sí. Por un lado su gestión, cuando se produce, como una situación de emergencia o crisis, movilizándolo los recursos de carácter extraordinario precisos y estableciendo las necesarias restricciones, en cuyo caso se deberían establecer de forma estricta las prioridades existentes en el uso del agua. Y, por otra parte, haciendo una gestión “predictiva” de futuros escenarios de sequía, anticipándose a los mismos y tratando de evitarla o minimizarla en sus vertientes hidrológica y socioeconómica. Esto último, que constituye un nivel jerárquico superior, sólo puede hacerse en el marco de la planificación hidrológica general que, en vistas del elevado nivel de regulación al que ya están sometidos nuestros ríos, debería centrarse especialmente en propiciar medidas destinadas a fomentar el ahorro y la eficiencia y a establecer un límite claro en la utilización de los recursos hídricos. Es preciso desterrar, de una vez por todas, el nefasto lema que reza con irreverencia “agua para todo”.

9. Finalmente queremos hacer mención a la necesidad imperiosa de completar de forma inmediata la infraestructura del C.I.A. en Andalucía para lo que planteamos como primer gesto por parte del gobierno que sean aceptadas nuestras enmiendas parciales a los Presupuestos de la Junta de Andalucía en materia de EDAR, especialmente aquella que contempla un Plan Extraordinario de Inversión que propicie que en 2007 esté totalmente completada la depuración de aguas residuales.

Asimismo, creemos necesario y urgente la trasposición de la Directiva Marco de Aguas con especial mención a la conservación del buen estado ecológico de los ríos y la aplicación justa y con carácter progresivo del principio de recuperación de costes.